

GUÍA DOCENTE

SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE

**GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL
ÁMBITO DIGITAL**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La contabilidad es una de las principales fuentes de información empresarial. Así, se hace imprescindible el estudio e investigación de los distintos sistemas de información contable que ayudan y sostienen las distintas tomas de decisiones que se acometen en el día a día en cualquier empresa tanto a corto como a medio y largo plazo. El objetivo general de la asignatura es dar a conocer los fundamentos metodológicos de la Contabilidad para que el alumno comience su formación en esta materia. Se inicia con la formación contable a nivel básico, en relación con los aspectos relativos al proceso contable y a la elaboración de los estados financieros que forman las cuentas anuales para pasar posteriormente al estudio de procesos más complejos. El objetivo general es dar al alumno las herramientas de la técnica contable (metodología básica) y comenzar, una vez comprendido y familiarizado con esta técnica, con normas de valoración elementales. No es necesario ningún requisito previo para cursar esta asignatura.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG1. Capacidad de análisis, síntesis y extrapolación enfocado a la toma de decisiones: Capacidad para analizar, sintetizar, valorar y extrapolar datos a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa enfocado a la toma de decisiones. CG5. Gestión de la Información: Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales CE13. Capacidad de cálculo e interpretación numérica para la toma de decisiones en los ámbitos empresariales, como pueden ser el ámbito financiero y contable, el de la investigación de mercados o el de los sistemas de información empresarial. CE25. Capacidad para elaborar e interpretar la información contable
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: Sistemas de información Empresarial.

Origen de la contabilidad.

Concepto de contabilidad.

Requisitos y usuarios de la información económica y financiera.

Las cuentas anuales y los estados financieros: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

La normalización contable en España.

Tema 2: Teoría del Patrimonio.

Concepto contable del patrimonio.

Elementos patrimoniales.

Masas patrimoniales.

Ecuación fundamental de la contabilidad por partida doble.

El balance: representación del patrimonio.

Tema 3: Las cuentas y el método contable.

La cuenta como instrumento de representación y medida.

Tecnicismo de las cuentas.

Disposición y estructura de la cuenta.

Clasificación de las cuentas: cuentas de activo, cuentas de pasivo y cuentas de patrimonio neto.

Representación contable de los elementos patrimoniales en el PGC.

Convenio de cargo y abono en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio neto.

Los libros de contabilidad

Tema 4: Los resultados.

Cuentas de gastos e ingresos imputables directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Concepto y funcionamiento de los gastos.

Concepto y funcionamiento de los ingresos.

Convenio de cargo y abono en las cuentas de gastos e ingresos.

Formación de la cuenta (129) "Resultado del ejercicio".

La cuenta de pérdidas y ganancias

Tema 5: El ciclo contable.

El proceso contable general.

Etapas del ciclo contable.

Estudio operativo del ciclo contable.

Tema 6: Análisis y valoración de las masas patrimoniales

Marco conceptual

Concepto y componentes del balance de situación:

- Análisis del capital económico o activo: activo circulante o corriente y activo fijo o no corriente.

- Análisis del capital financiero: pasivo (pasivo corriente o circulante y pasivo no corriente) y patrimonio neto.

Tema 7. Tratamiento contable de las Existencias.

Desarrollos contables de las cuentas de existencias que representan bienes.

El desglose de la cuenta de existencias. Valoración Inicial. Valoración posterior: el resultado del ejercicio y la variación de existencias. Deterioro de valor.

Tema 8. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Tratamiento contable del IVA Soportado



Tratamiento contable del IVA Repercutido
La liquidación del IVA

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases prácticas presenciales
Tutorías académicas	Tutorías académicas presenciales y/o a través de correo del aula virtual
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas presenciales



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	24
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	21
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	21
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El alumno podrá solicitar tutorías académicas durante todo el periodo lectivo en la fecha y hora que acuerde con el profesor.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	De forma general los contenidos teóricos básicos de la asignatura serán desarrollados en clases presenciales por el profesor y podrán completarse con el uso de manuales de referencia básicos incluidos en la bibliografía.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de ejercicios propuestos por el profesor y ejercicios que están en el aula virtual



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria:

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Trabajos individuales	10%	No		Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura	Durante el período lectivo
SE2	Trabajos en grupo	10%	No		Trabajo en grupo relacionado con la parte práctica de la asignatura	Durante el período lectivo.
SE3	Pruebas teóricas	35%	Sí	5/10	Prueba/s escrita/s relacionada/s con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	Durante el período lectivo.
SE4	Pruebas prácticas	35%	Sí	5/10	Prueba/s escrita/s relacionada/s con los contenidos prácticos de la asignatura	Convocatoria oficial
SE5	Interacción: foros, debates, seminarios, etc.	10%	No		El profesor realizará un seguimiento continuo de la participación del alumno en clase a través de diferentes tareas. Estas pruebas se llevarán a cabo sin previo aviso a través de la realización de ejercicios de participación	Durante el período lectivo

Para superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá alcanzar una calificación media ponderada entre todos los sistemas de evaluación igual o superior a 5, si bien en el sistema de evaluación S3 y en el sistema de evaluación S4 se exige un mínimo de 4,5 puntos sobre 10 para poder hacer media con el resto de los sistemas de evaluación. Si la calificación media ponderada no alcanza la nota mínima de 5, la calificación de la asignatura en la convocatoria ordinaria será de suspenso, con la nota numérica del ítem no superado.

El alumno que no supere la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se presentará a la Convocatoria Extraordinaria con el/los sistemas de evaluación suspenso/s o no presentado/s. Las calificaciones alcanzadas en las actividades de evaluación incluidas en los sistemas de evaluación S1, SE2 y SE5 en la convocatoria ordinaria, al tratarse de pruebas no reevaluables, se mantendrán en la convocatoria extraordinaria para obtener la calificación media ponderada. Las calificaciones alcanzadas en las actividades SE3 y SE4 en la convocatoria ordinaria, sólo se conservan para la extraordinaria si alcanzan la nota mínima exigida indicada en la tabla.

Convocatoria extraordinaria:

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Trabajos individuales	10%	No			No procede. Se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria al tratarse de una prueba no reevaluable
SE2	Trabajos en grupo	10%	No			No procede. Se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria al tratarse de una prueba no reevaluable
SE3	Pruebas teóricas	35%	Sí	5/10	Prueba/s escrita/s relacionada/s con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	En la fecha propuesta por la universidad durante el periodo de evaluación extraordinario.
SE4	Pruebas prácticas	35%	Sí	5/10	Prueba/s escrita/s relacionada/s con los contenidos prácticos de la asignatura	En la fecha propuesta por la universidad durante el periodo de evaluación extraordinario.
SE5	Interacción: foros, debates, seminarios, etc.	10%	No			No procede. Se mantendrá la nota obtenida en la convocatoria ordinaria al tratarse de una prueba no reevaluable



Convocatoria de Evaluación Adelantada: se podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias (ordinaria o extraordinaria), siempre y cuando el alumno cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE3	Pruebas teóricas	50%	Sí	5/10	Prueba/s escrita/s relacionada/s con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	En la fecha propuesta por la universidad
SE4	Pruebas prácticas	50%	Sí	5/10	Prueba/s escrita/s relacionada/s con los contenidos prácticos de la asignatura	En la fecha propuesta por la universidad

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Material del aula virtual.
- Material aportado en clase y bibliografía aportada en el aula virtual.
- Recomendaciones de libros, páginas web y ejercicios por parte del profesor en clase.
- Introducción a la contabilidad financiera. Autor/es: M.^a A. García Benau, A. Vico Martínez.
- Contabilidad financiera. Autor/es: Mercedes Cervera Oliver, Ángel González García, Javier Romano Aparicio.

Contabilidad Financiera
José Muñoz Jiménez

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ROSA OLÍAS DE LIMA HERAS
Correo electrónico	rosa.oliasdelima.heras@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

